



COMUNICADO 123

PROPONE DIP. MANUEL GUERRERO ESTABLECER EN LEY, MODALIDAD DE TELETRABAJO

- **Presenta Iniciativa de reforma y adición a Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios**
- **Es una nueva modalidad laboral en la Ley Federal del Trabajo y una realidad ante COVID 19**
- **Otorga mayor flexibilidad en el entorno familiar y laboral; abre puertas laborales a personas con discapacidad**

Mexicali, B.C., domingo 26 de septiembre de 2021.- Con el objetivo de establecer la modalidad del teletrabajo, el diputado Manuel Guerrero Luna presentó una Iniciativa de reforma y adición a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

En su exposición de motivos, indicó que no solamente es una nueva modalidad laboral en la Ley Federal del Trabajo, sino que es una realidad ante los tiempos de pandemia que estamos viviendo a causa del COVID 19, y una forma efectiva para cuidar la salud de las personas y la vida misma de los trabajadores.

Ante ello, el legislador subrayó que se hace necesario legislar en la materia, a efecto de estar acordes a los nuevos tiempos laborales que vivimos, por lo que presentó la citada iniciativa por la vía de Oficialía de Partes, misma que fue dada a conocer en la sesión reciente de Pleno.

Mencionó que el uso de los equipos de cómputo en el trabajo, en la educación, en la salud, en las comunicaciones masivas, y en la vida cotidiana, han traído consigo una serie de grandes beneficios, sobre todo en el aumento de la productividad laboral, ahorro de tiempo y de materiales e insumos.

Así como del presupuesto mismo de las dependencias; además del combate a contaminación ambiental, por lo que el uso de tecnologías como son los medios electrónicos en el trabajo, es toda una realidad, agregó.

Manuel Guerrero dijo que una de las bondades, es que otorga una mayor flexibilidad en el entorno familiar y laboral en donde existe una mayor conciliación de vida, así como más autonomía y flexibilidad, en donde los padres de familia en el entorno familiar están más atentos de lo que sucede en sus hogares.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

Puntualizó que este tipo de modalidad abre las puertas laborales a las personas con problemas de discapacidad, con problemas de movilidad y que poseen grandes habilidades para realizar este tipo de trabajo desde sus hogares; las empresas y negocios.